



**BASES DEL CONCURSO**  
**"Tu rincón favorito en Gran Vía"**  
**#instagranvia #HotelEmperador**

AGUSFERFE, S.A., con CIF A-28860419, domiciliada en Gran Vía 53, 28013 Madrid, tiene previsto realizar una acción promocional a través de su sitio web, su blog y su cuenta oficial de Instagram, que consiste en otorgar una estancia de una noche para dos personas en régimen de alojamiento y desayuno entre todas aquellas personas que, reuniendo los requisitos y aceptando las condiciones establecidas en estas bases, participen en el concurso "Tu rincón favorito en Gran Vía" con los hashtags #instagranvia #HotelEmperador

**1º.- ÁMBITO GENERAL**

Esta promoción está limitada a mayores de 18 años que tengan una cuenta en Instagram y que sigan la cuenta oficial de Instagram de Hotel Emperador Madrid.

**2º. ÁMBITO TEMPORAL**

La promoción comienza el 27 de Octubre y finaliza el 11 de Noviembre de 2014. Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

**3º.- MECÁNICA**

Los participantes deben subir a su cuenta de Instagram una foto de Gran Vía y etiquetarla con los hashtags #instagranvia y #hotelemperadormadrid.

Las fotografías han de subirse entre el 27 de Octubre y el 11 de Noviembre de 2014.

En el concurso se admitirán fotos hasta el 11 de Noviembre de 2014 a las 11h.

Entre todas las fotografías participantes, los usuarios de Instagram elegirán una ganadora mediante el sistema de votos de "Me gusta".

En caso de coincidencia en el número de votos, un jurado compuesto por el personal del Hotel Emperador elegirá al ganador del concurso bajo los criterios de la calidad de la fotografía, temática, iluminación y color.

**IMPORTANTE:** Todas las fotos que entren a concursar deben ser originales y propiedad del participante. No entrarán en concurso fotografías que muestren otros establecimientos hoteleros de Gran Vía diferentes a Hotel Emperador Madrid.



#### **4°.- REGALO**

El regalo objeto del sorteo se compone de: Una estancia de una noche en Corner Junior Suite para dos personas en régimen de alojamiento y desayuno en el Hotel Emperador Madrid.

Premio sujeto a disponibilidad y reserva previa, personal e intransferible, y no compatible o acumulable con otras ofertas.

El premio se podrá disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2015 inclusive.

#### **5°.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN**

- **Los concursantes deben estar registrados previamente como usuarios en Instagram. Además, los participantes deberán ser seguidores de la cuenta @HotelEmperadorMadrid en dicho sitio.**
  - **La participación en el concurso es gratuita.**
  - **No se admitirán en el Concurso:**
    - Fotografías que violen derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
    - Fotografías que reproduzcan la imagen reconocible de terceras personas sin su consentimiento.
    - Fotografías que, a criterio del Organizador, sean de mal gusto u ofensivas.
    - Fotografías que violen la legislación vigente.
    - Fotografías que muestren, contenido sexual, desnudos, reivindicaciones políticas o religiosas, racismo, discriminación, contenidos ofensivos para cualquier individuo o grupo.
    - Fotografías que atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer.
    - Fotografías que invadan o lesionen la intimidad de terceros.
    - Fotografías que muestren, induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias o violentas.
    - Fotografías que muestren otros establecimientos hoteleros de Gran Vía diferentes a Hotel Emperador.
- El Organizador se reserva el derecho a aplicar a su sola discreción las anteriores restricciones y a excluir del Concurso cualquier fotografía que las vulnere.
- **El premio está sujeto a disponibilidad del Hotel Emperador Madrid.**
  - **No se incluye en el Regalo ningún tipo de viaje, transporte o traslados al hotel.**
  - **Ninguno de los componentes del REGALO podrá ser canjeado por su valor en metálico. Tampoco podrán ser cedidos a personas diferentes de los ganadores del sorteo, ni disfrutados sólo por el acompañante, ni las estancias canjeadas por cualquier otra estancia no incluida en esta promoción.**
  - **Las fotos deberán ser tomadas de manera original por los participantes.** En caso de que se detectase que la foto participante pertenece a otra persona u organismo, Hotel Emperador se reserva el derecho de eliminar justificadamente del concurso a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.



- **La promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases legales.**
- **El premio se entregará en Madrid**, de acuerdo con la legislación tributaria vigente aplicable al territorio español. Los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos (300.-€) euros, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- **Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la promoción** deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen funcionamiento de la promoción.
- **Los participantes en la promoción y sus respectivos acompañantes consienten automática y expresamente al participar en la promoción**, en que los datos facilitados sean utilizados y tratados para los fines de participar en la promoción, para la gestión y entrega del premio, en caso de que Ud. resultase premiado, para el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean aplicables a esta promoción, así como para la comercialización, promoción, envío de información comercial (incluso por correo electrónico, sms o medio similar) de los productos y servicios de Hotel Emperador o de su interés, así como para la segmentación o realización de perfiles personales, con fines comerciales y estadísticos. Así, y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, se entiende prestado el consentimiento de los participantes en la promoción para el uso y el tratamiento de los datos personales suministrados para los fines referidos.
- **Siempre que se relacionen con la promoción, y sin reembolso de ningún tipo para el participante, éste consiente la utilización, en todo el mundo y sin limitación, por parte de Hotel Emperador, de las imágenes aportadas a través del concurso**, en cualquier tipo de medio, incluyendo la página oficial de Hotel Emperador y sus redes sociales.
- **La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales que tengan esos efectos.** Los premios son nominativos e intransferibles, por lo que en caso de que el/los premiado/s no aceptase/n y/o renunciase/n y/o no cualificase/n a los mismos, Hotel Emperador designaría al primer o siguiente suplente. Si éstos no aceptan o renuncian, el premio se declarará desierto.
- **Hotel Emperador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sobre su mecánica y premios**, siempre que estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y que se comuniquen a éstos debidamente.
- **Hotel Emperador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros**, caso fortuito, fuerza mayor, que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los regalos de la presente promoción.
- **No podrán participar en la promoción los empleados de Hotel Emperador, ni sus familiares hasta el primer grado.**
- **Los premios no son canjeables por metálico ni por cualquier otro premio.**
- **Participar en la presente promoción supone la plena aceptación de estas bases.**